ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 014/2019
Contratación Directa Nº 09/2019
"Servicio de diseño e impresión de materiales"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 08:30 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 018/2019 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa Nº 09/2019 para el ***"Servicio de diseño e impresión de materiales"***, identificado con el ID Nº 361.246 y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 078 de fecha 26 de febrero de 2019 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019".
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1322/2019, de fecha 09 de octubre de 2019, por importe de G. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones), correspondiente al PAC N° 361.246.
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 329319 de fecha 09 de octubre de 2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 09/2019 para el "Servicio de diseño e impresión de materiales", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 21 de octubre de 2019.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***SERIGRAF S.R.L.***, ***TENONDETE S.A.***, ***NEMPRE PRODUCCIONES***, ***GRAFICA MONARCA S.R.L.***, ***LERIGROUP S.A.***

b) Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas Nº 018/2019, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los veintiocho días del mes de octubre de 2019, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de las ofertas de las empresas: ***AGR S.A.***, ***SERIGRAF S.R.L.*** y ***VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Villasboa.***

c) Aspecto Legal.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 014/2019
Contratación Directa Nº 09/2019
"Servicio de diseño e impresión de materiales"

Documentos	AGR S.A.	SERIGRAF S.R.L.	VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	No Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y su modificación.	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	N/A*
Poder del representante de la empresa.	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	N/A*
Declaración del Art. 40º y 20º inc. w) según Resolución DNCP Nº 330/07	Cumple**	Cumple**	Cumple**
Constancia del SIPE Nº	1574168	1574301	1574265

(*) Empresa Unipersonal.
(**) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes que han calificado no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40° incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/20 15 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado conforme a las verificaciones realizadas que los directivos y representantes legales de las empresas **AGR S.A., VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa, SERIGRAF S.R.L., no registran datos activos en el SINARH, por lo cual no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones establecidas en el art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**.

Por otro lado, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a la Constancia del **SIPE N°** 1574168 presentada por la empresa ***AGR S.A.***, la Constancia del **SIPE N°** 1574265 presentada por la empresa ***VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa***, la Constancia del SIPE N° 1574301 presentada por la empresa ***SERIGRAF S.R.L.,*** constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.

La "Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta" presentada por la empresa **AGR S.A.**, cubre hasta el monto de Gs. 52.678 (Guaraníes cincuenta y dos mil seiscientos setenta y ocho), equivalentes al 5% del monto de su oferta es de Gs. 1.053.565 (Guaraníes un millón cincuenta y tres mil quinientos sesenta y cinco), y el porcentaje de mantenimiento de oferta requerido en el presente llamado es del 5% (cinco por ciento) del monto máximo del llamado que es de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), que equivalen a Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil), por lo que la Garantía presentada no cubre el porcentaje requerido, por lo cual no está debidamente extendida, y siendo este un documento

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 014/2019
Contratación Directa Nº 09/2019
"Servicio de diseño e impresión de materiales"

de carácter sustancial, se procede a rechazar la oferta de la empresa **AGR S.A.**, y se prosigue con la evaluación.

Aspecto Económico.

Asimismo, se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El detalle de la oferta presentada por la firma participante se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación, se detallan el monto total de las ofertas presentadas:

Oferentes		Monto Total Ofertado
1	VISUAL ARTES GRÁFICA de Telma Celina Villasboa	696.233.-
2	SERIGRAF S.R.L.	1.036.377.-

Conforme al cuadro precedente, la oferta presentada por la empresa unipersonal **VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa,** presenta el precio evaluado como el más bajo, cumpliendo con la documentación de carácter sustancial, por lo que su oferta será analizada en detalle, para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

Aspecto Legal de carácter formal.

En fecha 04 de noviembre de 2019, se solicita a la empresa unipersonal **VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa**, mediante nota UOC Nº 130/2019, las siguientes documentaciones que se detallan a continuación:

- Remitir una explicación detallada de la composición de los precios ofertados del los Ítems Nº 1, 2, 7, 11 y 14, según lo establecido en Resolución DNCP Nº 411/2018.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, la empresa remitió la explicación detallada de los precios ofertados, siendo suficiente para aceptar el precio ofertado en los ítems N° 1, 2, 7, 11 y 14.

Conforme a lo establecido en el Anexo B, numeral 20, inc. (b) se realiza el Análisis de precios ofertados, se verifica que el ítem N° 1, esta un 66,96% por debajo del precio de referencia, el ítem N° 2 está un 53,74% por debajo del precio de referencia, el ítem N° 7 está un 50,58% por debajo del precio de referencia, el ítem N° 11 está un 49,51% por debajo del precio de

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 014/2019
Contratación Directa Nº 09/2019
"Servicio de diseño e impresión de materiales"

referencia, el ítem N° 14 está un 56,53% por debajo del precio de referencia, siendo aceptada la explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los Ítems solicitados, y además CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, por lo cual se prosigue con la evaluación de la oferta, el detalle del análisis de los precios se encuentra con el cuadro comparativo de ofertas.

Además, de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 35/2017, se procedió a verificar la autenticidad del Certificado de Origen Nacional presentado por empresa unipersonal **VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa**, y la veracidad de los datos contenidos en el mismo, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siendo los mismos auténticos y veraces, por lo cual se prosigue con la evaluación.

Cabe mencionar que, la empresa **SERIGRAF S.R.L.** también cuenta con el Certificado de Origen Nacional, verificado a través ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio; Sin embargo, tomando en consideración de que la oferta más baja también presenta el certificado de origen nacional, para los efectos de la presente licitación no es aplicable el margen de preferencia.

Capacidad Técnica y Experiencia

A fin de determinar la capacidad técnica y experiencia, se verificó que la empresa cumpla con los siguientes requisitos:

	DOCUMENTOS	VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa
a)	Formulario de Información sobre el Oferente	Cumple
b)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores. Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple / SIPE
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple / SIPE
d)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple / SIPE
e)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple / SIPE
f)	Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Presenta
g)	Copias de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, de los últimos 3 (tres) años (2016-2018), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto máximo de la oferta.	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 014/2019
Contratación Directa Nº 09/2019
"Servicio de diseño e impresión de materiales"

h)	Presentar Currículum de la empresa, detallando su experiencia en el ramo, antigüedad, infraestructura, lista de clientes corporativos.	Cumple / SIPE

d) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa unipersonal **VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa**, posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, y el precio evaluado como el más conveniente, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

e) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27°, 28° y 34° inc. c) de la Ley Nº 2051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 09/2019 ***"Servicio de diseño e impresión de materiales"***, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, las condiciones legales y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, a la empresa unipersonal **VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa**, con RUC Nº 2922317-2 con un Contrato Abierto plurianual, por un monto mínimo de *Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones)*, hasta un monto máximo de *150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA Incluido,* La adjudicación es de carácter plurianual, por lo que la vigencia para el siguiente ejercicio fiscal estará supeditada a la aprobación del presupuesto general de la nación del año 2020.

Siendo las 10:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Sra. Zunilda Medina
Jefa Dpto. Operaciones

Sra. Rossana Barrios
Directora de Desarrollo de la Calidad

Sr. Alcides Corbeta
Coordinador Proinnova

Sr. Marcos Jiménez
Jefe Dpto. de Infraestructura y Operaciones

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py